



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTES**

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 1 de 5

Con fundamento en la facultad que me otorga el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la que suscribe Diputada Mónica Almeida López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al Ejecutivo Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud, para que en apoyo a la reactivación económica que requiere México para hacer frente a la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19, se otorgue un descuento del 50% en los peajes en las autopistas y la exención de pago correspondiente a los ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de Internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares, en lo correspondiente a servicios de hospedaje y enajenación de bienes, los días de descanso obligatorio del calendario 2020, así como los fines de semana largos y los correspondientes al Buen Fin, de acuerdo con las siguientes:**

CONSIDERACIONES

De acuerdo con un estudio realizado por el World Travel & Tourism Council (Consejo mundial de viajes y turismo), WTTC, México posiciona al turismo como su sector más grande. “México es un gran ejemplo de por qué, el viaje y el turismo es reconocido como uno de los catalizadores clave para el crecimiento de la economía y la creación de empleos, mejorando el sustento de las personas e impulsando a las comunidades”, expresó David Scowsill, President & CEO, WTTC.

El estudio colocó al sector turismo en el país, a la cabeza de aportaciones al producto interno bruto, y a la creación de empleos para este sector, en segundo lugar entre las industrias que proveen trabajos en México. El PIB en México en 2016 recibió 166 mil millones de dólares de parte del turismo, tanto de placer, como de negocios, que se refleja en un 16% del PIB del país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 2 de 5

En ese sentido los constantes incrementos en los peajes en las carreteras federales, han sido un factor fundamental en el ánimo de los mexicanos para salir a vacacionar, factor que sin duda ha afectado de manera exponencial, siendo el sector hotelero uno de los que más adolecen esta situación, que sumada a los incrementos de las últimas semanas a los precios de las gasolinas limitan la capacidad de la población para viajar y vacacionar y por supuesto la pandemia.

Es por ello que para incidir directamente en el fomento y reactivación económica del turismo es elemental actuar en razón de uno de los elementos determinantes para su funcionamiento como lo es el peaje, por lo que la población al obtener un menor costo por la utilización de carreteras contará con un incentivo turístico directo el cual tendrá repercusiones a gran escala y coadyuvará sin duda a disminuir los efectos colaterales de la crisis en la cual nos encontramos.

Por otro lado la proliferación de plataformas digitales ha contribuido decisivamente a reconfigurar la estructura económica de muchos sectores y mercados, constituyendo un fenómeno de cambio tecnológico estructural. Asia y Estados Unidos lideran claramente el despegue de este nuevo paradigma económico, observándose cierto riesgo de retraso para las economías europeas y la española en particular.

A diferencia de las plataformas analógicas, las digitales presentan una mayor flexibilidad para ambos lados del mercado: los usuarios pueden adaptar su consumo a sus necesidades, así como convertirse en productores, cuando desean ofrecer algún bien o servicio a través de la misma plataforma (prosumidor). Asimismo, las empresas pueden adaptar su oferta en función de la demanda, y ajustar de manera mucho más eficiente sus recursos.

Las plataformas digitales elevan el bienestar de los consumidores, al reducir los costes de adquisición de bienes y servicios, otorgar mayor capacidad de elección, valoración o evaluación por parte del usuario y ahorros de tiempo en el proceso de compra, así como generar una fuente de ingresos complementarios. Los sistemas de valoración entre pares son relativamente mucho más eficientes, al descentralizar las transacciones y generar sistemas de confianza basada en la evaluación entre los propios productores y consumidores.

Para el tejido empresarial, constituyen una potente herramienta de creación de valor como medio publicitario, canal de ventas y de apertura internacional. Asimismo, como palanca para la mejora de la eficiencia mediante la generación de economías de escala, la reducción de los costes operativos y de transacción y la modernización de la estructura organizativa



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 3 de 5

México va rezagado en comparación a otros países latinoamericanos y, según esta fuente de datos, está por debajo del promedio regional. En los últimos años, el sector minorista buscó mejorar sus resultados, creando descuentos especiales y promociones. Por ejemplo, El Buen Fin, es una venta anual que se realiza cada mes de noviembre desde el 2011, se creó para estimular las ventas mediante descuentos y promociones. En 2017, el 2.7% de todas las compras producto de esa venta se hicieron en línea, lo que representó un incremento de 43% en comparación con 2016. MercadoLibre, uno de los principales sitios web de comercio electrónico en México, registró un aumento de ventas del 200% con más de 25 millones de visitas a la plataforma.

Respecto al total de consumidores, diversas encuestas muestran que el 80% de los usuarios de Internet han comprado productos y servicios en línea. Como es lógico, los compradores en línea generalmente son adultos jóvenes con un nivel socioeconómico medio-alto (ISDI, 2017). Al parecer, la Ciudad de México es donde más se concentran los compradores en línea, seguida por el Estado de México y Jalisco (2017)

Según el informe anual de la compañía, MercadoLibre es el líder de comercio electrónico en muchos países de América Latina, incluido México, considerando la cantidad de visitantes únicos y vistas de página. En 2017 tuvo un crecimiento de 125%, en comparación con 2016, al registrar 6.5 millones de visitas de página por día y USD 86.5 millones de ingresos netos (+86.7%, en comparación con 2016). La compañía ofrece seis servicios integrados de comercio electrónico: el Mercado MercadoLibre, el Servicio de Anuncios Clasificados MercadoLibre, el monedero virtual Mercado Pago, el programa de publicidad Mercado Libre, la solución Mercado Shops para crear tiendas electrónicas y el servicio de envíos Mercado Envíos.

Por ejemplo, en México, la COFECE publicó en febrero de 2018 un documento de promoción (COFECE, 2018) para llamar la atención sobre la importancia de la economía digital y su efecto sobre la política de competencia. La Autoridad de Competencia de Australia emprendió una investigación sobre las plataformas digitales en diciembre de 2017, para examinar las repercusiones de las plataformas digitales sobre la competencia en los mercados de medios y publicidad.

Es por ello que ante la globalización, en la cual las plataformas forman parte fundamental de las actividades económicas del país, es necesario que ante esta pandemia se logren acciones coordinadas que incentiven el consumo que permita reactivar la economía nacional, siendo principalmente en las fechas de asueto y de festividades culturales y económicas, en lo específico el Buen Fin, también se requiere que el Gobierno apoye en conjunto con el sector empresarial, a fin de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 4 de 5

tener tanto una mayor recuperación contributiva pero cediendo en el cobro de impuestos por la utilización de las plataformas, con lo cual las PyMES, se podrán capitalizar y se evitaría la muerte lenta de comercios que se vieron afectados por la actual pandemia, lo anterior con el monitoreo respectivo en materia de Salud.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de este pleno el presente Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LA SECRETARÍA DE TURISMO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA QUE REQUIERE MÉXICO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, SE OTORQUE UN DESCUENTO DEL 50% EN LOS PEAJES EN LAS AUTOPISTAS Y LA EXENCIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE INTERNET, MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, APLICACIONES INFORMÁTICAS Y SIMILARES, EN LO CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ENAJENACIÓN DE BIENES, LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO DEL CALENDARIO 2020, ASÍ COMO LOS FINES DE SEMANA LARGOS Y LOS CORRESPONDIENTES AL BUEN FIN

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de manera atenta y respetuosa exhorta al Ejecutivo Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, para que en apoyo a la reactivación económica que requiere México para hacer frente a la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19, se otorgue un descuento del 50% en los peajes en las autopistas y la exención de pago correspondiente a los ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de Internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares, en lo correspondiente a servicios de hospedaje y enajenación de bienes, los días de descanso obligatorio del calendario 2020, así como los fines de semana largos y los correspondientes al Buen Fin, con el objeto de incentivar y fortalecer el sector



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 5 de 5

turístico nacional, en aquellos Estados que la Secretaría de Salud determine, de acuerdo con el semáforo de riesgo epidemiológico.

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de manera atenta y respetuosa exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a exentar del pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de Internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares, en lo correspondiente a servicios de hospedaje y enajenación de bienes, los dos días anteriores y posteriores del día de asueto correspondientes al 15 de septiembre respecto del día de la Independencia, el 20 de noviembre respecto del día de la Revolución Mexicana, y los días establecidos para el Día de Muertos y el Buen Fin, con el objeto de incentivar y fortalecer el sector turístico nacional.

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México a 15 de julio de 2020

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.



**DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LXIV LEGISLATURA**